

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE MI DESPACHO SITO EN LA CALLE PROGRESO N° 709 DE LA CIUDAD DE OTUZCO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO DON GILMER ZAVALA PEREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 17882614, Y DOÑA LUZ ANGELICA MINCHOLA DE ZAVALA, IDENTIFICADA CON DNI N° 17929944, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTA SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRUZ BLANCA N° 580- 582- 586- BARRIO CRUZ BLANCA DEL CENTRO POBLADO DE OTUZCO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO, CON UNA AREA DE 1771.10 M2, SIENDO SUS COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE.- COLINDA CON CALLE CRUZ BLANCA, CON DOS TRAMOS 13.76 ML Y 20.15 ML; POR LA DERECHA.- COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE MANUEL GONZALES, CON DOS TRAMOS 26.18 ML Y 26.00 ML; POR LA IZQUIERDA.- COLINDA CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO GUTIERREZ MORENO, CON TRES TRAMOS 20.22 ML, 16.48 ML Y 18.80 ML; POR EL FONDO.- COLINDA CON PROPIEDAD DE TRINIDAD SALIRROSAS, CON 33.89 ML.- EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- OSCAR A. J. RAMOS CASTRO. NOTARIO DE OTUZCO. OTUZCO, 12 DE ABRIL DEL 2,017.-